

Segunda reunión técnica de socios de INCOSAMI

Inclusión del tema de salud en el PMM

SALVADOR GUTIÉRREZ

Oficial Regional de Enlace y Políticas
Organización Internacional para las Migraciones

1. ¿Cómo surge el PMM? Contenidos de la Declaración de Nueva York

MIGRACIÓN – UN PROCESO GLOBAL DE GRAN IMPORTANCIA

- 244 millones de migrantes internacionales,
- 150 millones de trabajadores migrantes
- Creciente xenofobia y discriminación
- Mayor número y complejidad de crisis migratorias
- Inclusión de migración en acuerdos globales
 - 2030 SDGs
 - Agenda de acción de Addis Abeba
 - Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres
 - Acuerdo de París sobre cambio climático
 - Nueva Agenda Urbana
- Necesidad de una vision comprehensiva y de largo plazo sobre la movilidad humana.



DECLARACIÓN DE NUEVA YORK PARA LOS REFUGIADOS Y LOS MIGRANTES

La Declaración de Nueva York expresa la voluntad política de salvar vidas, proteger derechos y compartir la responsabilidad a escala mundial.

En la **Cumbre ONU del 19 de septiembre**, los dirigentes mundiales se comprometieron a:

- Proteger la **seguridad**, la **dignidad** y los **derechos** humanos y las **libertades** fundamentales de todos los migrantes, sea cual fuere su estatus migratorio y en todo momento;
- **Apoyar a los países** que rescatan, reciben y acogen un gran número de migrantes y refugiados;
- **Integrar a los migrantes** – atendiendo sus necesidades y capacidades, así como las de las comunidades de acogida;
- Combatir la **xenofobia**, el **racismo** y la **discriminación** hacia todos los migrantes;
- Desarrollar, a través de procesos dirigidos por los Estados, **principios no vinculantes** y **lineamientos voluntarios** sobre el trato de **migrantes en situación de vulnerabilidad**;
- Fortalecer la gobernanza mundial a través del desarrollo de un **Pacto mundial** para una migración segura, regular y ordenada



2. ¿Cómo debe ser el PMM? Contenidos de la Declaración de Nueva York

¿Cuáles son los compromisos?

- ✓ La Declaración de Nueva York contiene compromisos audaces destinados a **resolver los problemas** que afrontamos en la actualidad y preparar al mundo para hacer frente a los futuros retos. Entre ellos se incluyen:
- ✓ **Proteger los derechos humanos** de todos los refugiados y migrantes, independientemente de su condición. Esto incluye los derechos de las **mujeres y las niñas**, así como promover su participación plena, fructífera y en pie de igualdad en la búsqueda de soluciones.
- ✓ Asegurar que **todos los niños refugiados y migrantes estén estudiando** en un plazo de unos meses después de su llegada.
- ✓ Prevenir la **violencia sexual y por razón de género**, y responder ante ella.
- ✓ Prestar **apoyo a los países que rescaten, reciban y acojan** a un gran número de refugiados y migrantes.
- ✓ Trabajar para poner **fin a la práctica de detener a los niños** a los efectos de determinar su estatus migratorio.
- ✓ Condenar enérgicamente la **xenofobia** contra los refugiados y los migrantes, y respaldar una campaña mundial para combatirla.

¿Cuáles son los compromisos?

- ✓ Reforzar la **contribución positiva de los migrantes** al desarrollo económico y social de los países de acogida.
- ✓ Mejorar la prestación de **asistencia humanitaria y para el desarrollo** en los países más afectados, en particular mediante modalidades innovadoras de **soluciones financieras multilaterales**, para subsanar todos los **déficits** de financiación.
- ✓ Aplicar una **respuesta integral para los refugiados**, sobre la base de un nuevo marco que establezca la responsabilidad de los Estados Miembros, los asociados de la sociedad civil y el sistema de las Naciones Unidas, cuando se produzca un **gran desplazamiento de refugiados** o una **situación prolongada** de refugiados .
- ✓ Encontrar **nuevas viviendas para todos los refugiados** que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados haya considerado que necesitan reasentamiento; y **ampliar las oportunidades de los refugiados** para reasentarse en otros países mediante, por ejemplo, planes de movilidad de la mano de obra o programas educativos.
- ✓ Fortalecer la gobernanza mundial de la migración incorporando a la Organización Internacional para las Migraciones en el sistema de las Naciones Unidas.

¿Cuáles son los planes?

- ❑ La Declaración de Nueva York también incluye **planes concretos** con respecto a la forma de consolidar estos compromisos:
 - ✓ Iniciar negociaciones que conduzcan a una conferencia internacional y la aprobación de un **pacto mundial** para una migración segura, regular y ordenada en 2018. El acuerdo de avanzar hacia este marco integral es trascendental. Implica que la migración, al igual que otras esferas de las relaciones internacionales, se guiará por un conjunto de **principios y enfoques comunes**.
 - ✓ Elaborar **directrices** sobre el **trato de los migrantes en situaciones de vulnerabilidad**. Estas directrices revestirán particular importancia para el creciente número de niños no acompañados en tránsito.
 - ✓ Lograr un **reparto más equitativo de la carga y la responsabilidad** de acoger y dar apoyo a los refugiados del mundo mediante la aprobación de un Pacto mundial sobre refugiados en 2018.



3. ¿Cómo debe elaborarse el PMM? Contenidos de la resolución sobre las modalidades

- **El proceso preparatorio se definió el 30 de enero en una resolución sobre modalidades:**
- **Es liderado por co-facilitadores** nombrados (Suiza y México) por el Presidente de la Asamblea General.
- **Apoyadas por la RESG en migración internacional:** (1) abogacía, (2) coordinación de los insumos del SNU, & (3) mantener el proceso preparatorio y función como SG de la conferencia en la que aprobará el PMM
- **Las negociaciones serán apoyadas** a lo largo del proceso por **El Secretariado de ONU** – que proveerá capacidad y apoyo – y **OIM**– **proveyendo apoyo técnico y de políticas.**

Pacto mundial para la migración: Principales hitos y plazos

Fase 1 - Consultas (Abril – Noviembre)

Consultas Regionales
(agosto/nov.)

Consultas Temáticas
(mayo/oct.)

Consultas con partes
interesadas
(julio'17/julio'18)

Fase 2 - Balance (Noviembre 2017 – Enero 2018)

Reunión de Balance en
México – Diciembre,
2017

Fase 3 (Febrero – Julio 2018)

Borrador Preliminar del
PMM

Negociaciones inter-
gubernamentales
(Feb/Julio'18)

**Conferencia inter-
gubernamental
para adoptar el
PMM
Diciembre 2018**

INCOSAMI en el PMM

Grupo de expertos

Propuesta de acción en salud

INCLUSIÓN EXPLÍCITA DE SALUD EN EL PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR

Las personas migrantes tienen derecho a un estado de completo bienestar físico, mental y social. Para asegurar un enfoque integral y humano en la gestión migratoria, la inclusión del tema salud es fundamental.

La migración contribuye al desarrollo de los países, tanto en las comunidades de origen como en las comunidades de destino. En la Región de las Américas, el número de personas que migraron a través de fronteras internacionales aumentó 36% en los 15 últimos años, alcanzando actualmente a más de 65 millones de personas. Una elevada proporción de estas personas no tiene acceso a servicios de salud integrales¹, ni cuentan con protección financiera en salud. Con frecuencia existen obstáculos estructurales y sociales que dificultan el acceso a estos servicios, como lo son las políticas y sistemas de salud no inclusivos de la población migrante y el elevado costo de atención. A éstos se suman las diferencias culturales e idiomáticas, la estigmatización y la discriminación, y el temor de las personas migrantes a la detención y deportación. La región cuenta con un flujo constante de personas que son retornadas a sus comunidades de origen con todas las vulnerabilidades asociadas al ciclo migratorio² y que encuentran desafíos en su reintegración; una población en tránsito expuesta a enfermedades emergentes, abusos sexuales y violencia; así como de familias dejadas atrás con procesos de afectación psicosocial y condiciones sociales complejas.

Pacto mundial para la migración: Principales hitos y plazos

Fase 1 - Consultas (Abril – Noviembre)

Consultas Regionales
(agosto/nov.)

Consultas Temáticas
(mayo/oct.)

Consultas con partes
interesadas
(julio'17/julio'18)

Fase 2 - Balance (Noviembre 2017 – Enero 2018)

Reunión de Balance en
México – Diciembre,
2017

Fase 3 (Febrero – Julio 2018)

Borrador Preliminar del
PMM

Negociaciones inter-
gubernamentales
(Feb/Julio'18)

**Conferencia inter-
gubernamental
para adoptar el
PMM
Diciembre 2018**

- **6 negociaciones intergubernamentales** del borrador cero.
- **20, 22 y 23 de febrero** (preámbulo, visión, principios guía, objetivos 1-22, implementación, seguimiento y revisión).
- **12 al 15 de marzo** (Diferencias entre irregular y regular, migrantes y refugiados, implementación y desarrollo de capacidades, seguimiento y monitoreo).
- **3 al 6 de abril.**
- **14 al 18 de mayo.**
- **4 al 8 de junio.**
- **9 al 13 de julio.**
- **10 y 11 de diciembre** Conferencia en Marruecos para adoptar el PMM. **26 de marzo 2018** fecha límite para presentar postulaciones para participar en la conferencia.

- Presentado el **5 de febrero** por co-facilitadores: México y Suiza.
- Estructura del documento:
 - (1) Preámbulo que proporciona el encuadre general;
 - (2) Definición clara de la visión y los principios;
 - (3) Objetivos y compromisos ejecutables.
- Se relaciona adecuadamente con la **Declaración de Nueva York y la Agenda 2030**.
- Plantea **22 objetivos** que abarcan: desarrollo, humanitario, ambiental, derechos humanos, gobernanza, entre otros.

BORRADOR CERO PLUS DEL PMM

- Presentado el **5 de marzo** por co-facilitadores.
- Después de la primera negociación intergubernamental del 20, 22 y 23 de febrero.
- Mantiene en términos generales los contenidos del borrador cero, con algunas pequeñas modificaciones.
- El tema de salud y de servicios sociales está fuertemente incluido.

OBJETIVO 1: Recopilar y utilizar **datos precisos y desglosados** como base para las políticas basadas en la evidencia.

h) Desarrollar y utilizar **perfiles de migración específicos de país**, que incluyan datos sobre todos los aspectos relevantes de la migración en un contexto nacional, incluyendo (...) los impactos económicos y sociales de la migración, costos de transferencia de remesas, **salud**, las condiciones de vida y de trabajo, los salarios y las necesidades de los migrantes y las comunidades receptoras, a fin de fomentar el desarrollo de políticas basadas en evidencias.

OBJETIVO 6: Facilitar **condiciones justas y éticas de contratación y salvaguardia** que aseguren el trabajo decente.

j) Proporcionar a todos los trabajadores migrantes que participan en trabajos remunerados los mismos derechos y protecciones que todos los trabajadores, en particular garantizando que los migrantes puedan (...) **tener acceso al más alto nivel posible de salud física y mental**, incluso permitiendo la membresía en sindicatos, mecanismos de protección salarial y el establecimiento de cortafuegos con inspecciones laborales en casos de explotación.

OBJETIVO 7: abordar y reducir las **vulnerabilidades** en la migración

e) Proteger a los **niños no acompañados y separados** en todas las etapas de la migración mediante el establecimiento de procedimientos especializados para su identificación, derivación, atención y reunificación familiar, y **darles acceso a su derechos a la salud, educación, asistencia jurídica** y ser escuchados en asuntos administrativos y judiciales procedimientos, incluido el nombramiento de un tutor legal, como medios esenciales para abordar su vulnerabilidad particular y protegerlos de la violencia.

OBJETIVO 13: Usar la **detención migratoria** solo como último recurso y trabajar hacia alternativas para:

e) Reducir los **efectos negativos y potencialmente duraderos de la detención en el bienestar y la salud mental** de los migrantes garantizando que sea por el período más breve, no punitivo, separado de los delincuentes y que se tenga acceso a alimentos, **asistencia sanitaria** y alojamiento adecuado.

g) Aumentar la protección y el respeto de los derechos y el interés superior del niño (...) poniendo fin a la práctica de la detención infantil en el contexto de la migración internacional y proporcionando alternativas a la detención que incluyan (...) **atención médica** y la permanencia de los niños con sus familiares (...).

OBJETIVO 15: Proporcionar **acceso a los servicios sociales básicos** para los migrantes

30. Nos comprometemos a desarrollar políticas no discriminatorias para proporcionar a los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, el **acceso y la garantía** de la prestación de los **servicios sociales básicos**, incluida la atención de la **salud**, la educación (...) y la protección social.

En este sentido, las siguientes acciones son instrumentales:

a) **Promover la operacionalización del Marco de Prioridades y Principios Rectores de la OMS para Promover la Salud de Refugiados y Migrantes.**

d) Establecer **ventanillas únicas** para ofrecer información y facilitar el acceso a una gama de servicios receptivos y sensibles al género para los migrantes, incluida (...) **la atención médica**, la educación (...).

OBJETIVO 15: Proporcionar **acceso a los servicios sociales básicos** para los migrantes

f) Proporcionar información a todos los migrantes, independientemente de su estatus migratorio, sobre el **derecho a la salud y cómo acceder a servicios básicos**, y **capacitar a proveedores de servicios de salud** sobre la prestación de servicios receptivos y sensibles al género, en un idioma que comprendan.

OBJETIVO 16: Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la **plena inclusión y la cohesión social**.

d) Desarrollar **objetivos a corto, mediano y largo plazo** para acelerar la **inclusión de los migrantes** en las sociedades, incluida la integración en el mercado laboral, la reunificación familiar, la educación, la no discriminación y **la salud**, mediante el fomento de asociaciones con los interesados pertinentes

OBJETIVO 22: Establecer mecanismos para la **portabilidad de los derechos de seguridad social** y los beneficios obtenidos

37. Nos comprometemos a ayudar a los trabajadores migrantes de todos los niveles de destreza a tener **acceso a la protección social** en los países de destino y beneficiarse de la **portabilidad de los derechos** de seguridad social y los beneficios obtenidos en sus países de origen (...).

En este sentido, las siguientes acciones son instrumentales:

a) Establecer o mantener **sistemas nacionales de protección social** no discriminatorios, incluidos los pisos de protección social para nacionales y migrantes, de conformidad con la Recomendación 202 de la OIT (...)

b) Desarrollar **acuerdos bilaterales, regionales o multilaterales** sobre la **portabilidad** de los beneficios obtenidos para los trabajadores migrantes en todos los niveles de habilidades, que especifiquen el **piso de protección social**, los derechos y disposiciones relevantes de **seguridad social**, como pensiones y **atención médica**, y medidas para abordar las dificultades en el acceso a las protecciones sociales.

Recomendaciones para el PMM

- Asegurar su adecuado **monitoreo y seguimiento**.
- Asegurar una adecuada **coordinación y financiación** de las actividades relacionadas con el desarrollo de capacidades.
- Evitar la **fragmentación** de la implementación, del seguimiento y de la revisión de PMM.
- Garantizar que el **papel** de cada uno en el apoyo a la implementación y el seguimiento de PMM esté **claramente definido**.

Gracias

¿Comentarios, sugerencias?

sgutierrez@iom.int